



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE MAIPU Rut
 La cantidad de \$: 20,632 VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : MULTA TAG
 Fecha de Pago : 09/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	90	31/05/2014	20,632

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-83-000-000-000	MULTAS DE TAC - MUNICIPALES	20,632	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		20,632
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	20,632	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		20,632
Sumas Iguales		41,264	41,264

REFRENDACION

Cuenta	214-05-83-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	3,760,066	372,872,775
Total Compañía	3,935,531	378,171,734
Saldo por pagar	-175,465	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO

CH/.....16791.....